



Santiago, 09 de septiembre de 2019
GG.FEPASA.032.2019

Señor
Sebastián Riestra López
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente.

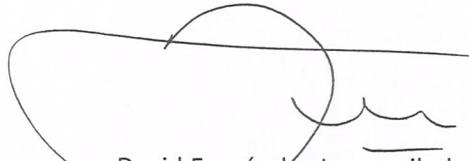
De nuestra consideración ,

Mediante Resolución Exenta D.S.C.N°1215 de fecha 21 de agosto del año 2019, la Superintendencia del Medio Ambiente requirió a mí representada, Ferrocarril del Pacífico S.A. ("FEPASA"), información respecto del estado de avance de las gestiones realizadas por la empresa KDM S.A. para dar cumplimiento a la línea de tratamiento asociada al transporte de Líquidos Tratados ("RILES") hacia la Estación de Transferencia de Quilicura a través de los servicios de FEPASA. Además, de indicar el costo que implican dichos servicios. Sobre la información requerida se puede informar lo siguiente:

- a) Con fecha 26 de julio 2006, FEPASA y la sociedad KDM S.A suscribieron un contrato de prestación de servicios de traslado de RILES, por vía férrea, desde el Relleno Sanitario Loma Los Colorados hasta un andén de descarga ubicado en Estación Alameda, esto es a 1.100 mt del Terminal de Pasajeros de Estación Central a 52 mt de Calle San Borja y a 172 mt de calle Exposición.
- b) A mediados del mes de diciembre de 2018, la empresa KDM S.A., a través de su Gerente General manifestó su intención de reanudar los servicios de transporte de RILES desde el RSLLC hasta el andén de descarga ubicado en la comuna de Estación Central, considerando que éstos habían terminado de prestarse en enero del año 2010 Atendido lo anterior, se realizan una serie de reuniones de coordinación entre ambas empresas, con el objeto de determinar las condiciones comerciales, operacionales y técnicas para su eventual reanudación, lo que no ha ocurrido a la fecha.
- c) Consecuente a lo señalado FEPASA, sujeto a concordar con KDM las condiciones comerciales, operacionales y técnicas comentadas en la letra anterior, ha manifestado su intención de reanudar los servicios de traslado, siempre que además la empresa ECORILES, manifieste que tiene factibilidad para recibir y tratar dichos RILES, que según lo indicado por KDM, ello aún no ha ocurrido.

Respecto de la consulta relativa a los costos de los servicios de traslado de RILES por vía férrea, se informa que estos están sujetos a las nuevas condiciones de infraestructura, operacionales y comerciales del servicio, situación que aún se están coordinando y conversando con KDM.

Esperando haber dado cumplimiento a lo solicitado, le saluda atentamente,



David Fernández Larraguibel
Gerente General